LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II 0364 DE 2024
CONTRATISTA:	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE - COVICAS LTDA R/L: ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CUSTODIA INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE.
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($84.558.799,00).
ADICIONAL 1	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 37.505.445)
ADICIONAL 2	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 4.500.652,00)
PLAZO	TRES (03) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS
PRORROGA 1	CINCUENTA (50) DÍAS
PRORROGA 2	SEIS (06) DIAS

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA No:	21-40-101245117
ANEXO No:	3

ASUNTO ANEXO: POR MEDIO DE ESTE ANEXO SE PRORROGA Y ADICIONA SEGÚN ADICIONAL Y PRORROGA N° 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0364 DE 2024-12-02.

COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

ASEGURADO COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE COVICAS LTDA

BENEFICIARIO INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL CASANARE -INDERCAS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19/05/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	06/12/2024	22/05/2025	$284.700.000,00
VIGENCIA TOTAL DE LA PÓLIZA	06/12/2024	22/05/2025	$284.700.000,00

NOTA: No se realiza aprobación del anexo 2, por cuanto el valor establecido en el documento allegado no daban cobertura a la ejecución del contrato.

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0364 del 2024-12-02.

Dada en Yopal, el día Diecinueve (19) de Mayo de 2025.

GINNA MILDRETH MÉNDEZ ANTOLÍNEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jair samuel Fonseca Gaona
Profesional contratado O.A.J